



En la sesión extraordinaria que el Pleno del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos celebró el día.....DOCE.....de.....ABRIL.....de dos mil veinticuatro, se adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Punto nº 2 del orden del día.- Adjudicación del contrato de obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)”.

Se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)”, emitada por la unidad gestora y elevada al Pleno municipal del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, que contiene el resumen del expediente de licitación tramitado, expresada en los siguientes términos literales:

*“El Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2024, acordó convocar a licitación la adjudicación y contratación del Contrato de Obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)”, por Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, publicado en el Portal de Contratación pública de Navarra y registrado en la plataforma de licitación electrónica PLENA con nº de expediente 3042\_4/2024.*

*Finalizado a las 23:59 horas del día 24 de marzo de 2024 el plazo para la presentación de ofertas, se registró dentro de plazo en la Plataforma de Licitación Electrónica una única oferta con código de registro 125733, presentada a las 16:25 h. del día 22/03/2024 por la persona jurídica ASFALTOS DE BIURRUN, S.A., con CIF A31189350.*

*La unidad gestora, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Salvador Bidegain Ibarra, reunida en acto del día 25 de marzo de 2024, procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre A), comprobando la aportación correcta del respectivo Anexo I (declaración responsable) referido en el Pliego, debidamente cumplimentado y firmado por la empresa licitadora indicada anteriormente.*

*La unidad gestora aceptó la documentación administrativa y admitió a la persona jurídica licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A., dando por cerrada y finalizada la celebración del acto de apertura del sobre A) de documentación administrativa, del que se levantó la oportuna acta que consta en el expediente e insertada en PLENA.*

*Seguidamente, en acto interno celebrado el mismo día 25 de marzo, dicha unidad gestora procedió a través de PLENA a la apertura del sobre B) de Documentación técnica, comprobando la aportación correcta del siguiente documento:*

**Memoria explicativa:** Descriptiva de la oferta técnica (materiales, equipo y maquinaria, cualificación técnica del personal adscrito a la ejecución del contrato, medidas de seguridad), conforme a lo señalado en la cláusula 9. 1. Máximo una cara de hoja A4, con tamaño de letra times new roman 12 a espacio e interlineado simple o equivalente.

*Al objeto de revisar, informar y evaluar la propuesta técnica de la única persona jurídica licitadora conforme a la cláusula 9.1 del pliego regulador de la contratación, el contenido del archivo pdf de la Memoria explicativa presentada en el Sobre B de documentación técnica, se envió al Ingeniero de Montes D. Fermín Izco Cabezón, colegiado nº 2.407, de la empresa EKILAN, S.L., ingeniería redactora del Proyecto de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)” referenciado, para dictar el correspondiente informe técnico con la valoración, evaluación y puntuación, levantando la oportuna acta de esta reunión interna que consta en el expediente e insertada en PLENA.*



Con fecha 25 de marzo de 2024, con la antelación legal debida, se anunció en el Portal de Contratación la apertura del Sobre C) para el miércoles día 03 de abril de 2024 a partir de las 13:00h. en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, previa calificación y evaluación de la documentación técnica del sobre B), según el informe de la Ingeniería.

Con fecha 27 de marzo de 2024, se emitió el informe técnico de valoración y puntuación suscrito por el Ingeniero de Montes Fermín Izco de Ingeniería Ekilan, S.L., redactor del proyecto, con el siguiente resultado:

|                                                                                                                           |                                                                                                                                         |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| <br>AYUNTAMIENTO DE<br>LUZAIDE-VALCARLOS | <b><u>OBRAS "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN LUZAIDE/VALCARLOS CAMPAÑA 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)"</u></b> |  |  |
|                                                                                                                           | <b><u>CRITERIO PROPUESTA TÉCNICA</u></b><br>(Puntuación máxima 24 puntos)                                                               |  |  |
| <b>PERSONA JURÍDICA LICITADORA</b>                                                                                        | <b><u>MEMORIA DESCRIPTIVA</u></b><br>(máximo 24 puntos)                                                                                 |  |  |
| <b>ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.</b>                                                                                          | <b>24 puntos</b>                                                                                                                        |  |  |

Visto el resultado del informe técnico y conforme al punto 9.1 del Pliego regulador de la contratación, la unidad gestora, reunida en acto previo el día 3 de abril de 2024, concedió a la única persona jurídica licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A. la puntuación máxima de **24 puntos** en el criterio de PROPUESTA TÉCNICA, comentado en el informe que la memoria explicativa cita todos los apartados referidos en los pliegos, dejando constancia en acta que obra en el expediente e insertada en PLENA junto con la valoración técnica suscrita por el precitado ingeniero.

En las oficinas municipales de la Casa Consistorial, a partir de las 15:40h. del día 3 de abril de 2024, en acto anunciado con la antelación legal en el Portal de Contratación de Navarra, se reunió la unidad gestora del Contrato de Obras de "**Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)**", integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Nicolás Camino Caminondo, en su función de Vocal de Montes, Pastos, Ganadería y Medio Ambiente, para proceder a la apertura del sobre C) y valoración de los criterios objetivos cuantificables por fórmulas de los puntos 2, 3 y 4 del Pliego Regulador (Oferta económica, Criterios sociales y Ampliación del plazo de garantía).

Previamente se redactó carta informativa a la única empresa licitadora concurrente de la puntuación del criterio de propuesta técnica, criterio subjetivo no cuantificable mediante fórmula, habiendo sido revisada, valorada, puntuada e informada por el técnico D. Fermín Izco Cabezon de Ekilan, s.l., ingeniería redactora del proyecto, la memoria descriptiva aportada en el sobre B) por dicha persona jurídica licitadora, con el resultado detallado en el cuadro anterior, insertado en PLENA, y que fue notificado de forma fehaciente a través de PLENA a la empresa a las 14:41 h. del día 3 de abril, antes de proceder a la apertura del sobre C), y avisando del retraso en el inicio de este acto respecto de la hora anunciada.

A continuación, siendo las 15:45 h., la unidad gestora procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre C) donde se contiene el Anexo II con los dos criterios sociales (opcionales) de Subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Centros de Inserción Socio Laboral de un porcentaje del precio de adjudicación del contrato y de la contratación de personas en situación de



desempleo para la realización de las obras, la ampliación del plazo de garantía (opcional) y la oferta económica (obligatoria).

En cuanto al criterio de adjudicación del punto 3 de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a los dos criterios sociales, la empresa licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.:

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

En cuanto al criterio de adjudicación del punto 4 de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a la ampliación del plazo de garantía, dicha única empresa licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.:

Oferta la ampliación del plazo de garantía adicional de 3 años a los 3 años obligatorios fijados en el pliego, por lo que le corresponden **6 puntos** por este criterio.

Por último, en cuanto al criterio de adjudicación del punto 2 de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a la oferta económica, el resultado fue el siguiente:

- **La empresa licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.** se compromete a ejecutar las obras indicadas de "Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)", conforme a la oferta económica de Sesenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro euros (66.154,00 €) (IVA excluido), más el 21 % de IVA de Trece mil ochocientos noventa y dos euros con treinta y cuatro céntimos de euro (13.892,34 €), lo que hace un precio total de **OCHENTA MIL CUARENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (80.046,34 €) (IVA incluido)**, y supone una baja del 2,32 % respecto del precio de licitación de 81.947,53 € (IVA incluido).

Conforme al pliego regulador, a los efectos de la valoración de la oferta económica se otorgará la puntuación máxima de 60 puntos a aquella propuesta que oferte el precio más bajo.

La única persona licitadora oferta el precio de OCHENTA MIL CUARENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (80.046,34 €) (IVA incluido), rebajando el precio ofertado respecto del precio de licitación de Ochenta y un mil novecientos cuarenta y siete euros con cincuenta y tres céntimos (81.947,53 €) (IVA incluido), con una baja del 2,32 %.

No habiendo otra persona física ni jurídica licitadora le corresponde la puntuación máxima de 60 puntos conforme al Pliego regulador de la contratación.

La unidad gestora realizó la suma total obtenida por la única empresa licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A. en los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9 del Pliego, con el siguiente resultado:

|                                                                                                                             |  |                                                                                                                                         |                             |                                            |                                         |                                |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------|--------------|
| <br>AYUNTAMIENTO DE<br>LUZAIDE-VALCARLOS |  | <u><b>OBRAS "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN LUZAIDE/VALCARLOS CAMPAÑA 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)"</b></u> |                             |                                            |                                         |                                |              |
| <i>Empresa</i>                                                                                                              |  | <i>Propuesta<br/>técnica</i>                                                                                                            | <i>Oferta<br/>económica</i> | <i>Criterio social<br/>Subcontratación</i> | <i>Criterio social<br/>Contratación</i> | <i>Ampliación<br/>Garantía</i> | <i>TOTAL</i> |



| licitadora                       | <u>Memoria</u>  | <u>Centros especiales empleo e inserción social</u> | <u>Desempleados</u> |                |          |                         |
|----------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------|---------------------|----------------|----------|-------------------------|
|                                  | Hasta 24 puntos | Hasta 60 puntos                                     | Hasta 4 puntos      | Hasta 6 puntos |          |                         |
| <b>ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.</b> | 24 puntos       | 60 puntos                                           | 0 puntos            | 0 puntos       | 6 puntos | <b><u>90 puntos</u></b> |

Finalizada la evaluación y calculada la puntuación obtenida por la empresa licitadora en los criterios de adjudicación objetivos, y sumada la puntuación obtenida en el criterio subjetivo de la propuesta técnica (memoria descriptiva), se publicó su resultado a través de PLENA, levantando acta que obra en el expediente e insertada en la Plataforma de licitación electrónica y se realizó notificación fehaciente por la misma plataforma a dicha empresa licitadora.

Conforme a lo establecido en el Pliego se requirió a través de PLENA a la única empresa licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A., acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 11 (relacionada con la 7) en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación.

El día 10 de abril de 2024, dentro del plazo establecido y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, se aportó por la precitada empresa licitadora toda la documentación requerida, comprobando resultar debidamente correcta.

Revisada la documentación relativa a relación de obras, maquinaria, personal, medios técnicos y solvencia, se ha emitido informe técnico fechado a 11 de abril de 2024 por el ingeniero de Ekilan, S.L., D. Fermín Izco Cabezón, como técnico redactor del proyecto y que se encargará de la dirección facultativa de obras, comprobando que la empresa licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A. es competente y apta para adjudicarle y ejecutar las obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)”.

Visto que se ha cumplido la tramitación del expediente de contratación por procedimiento abierto según consta en PLENA y se ha resumido.

Visto que la única empresa licitadora ha presentado en plazo y de forma correcta la documentación exigida en la cláusula 11 del pliego, previa a la propuesta de adjudicación, y se ha emitido informe técnico que la considera competente y apta para la adjudicación de las obras de referencia, examinada la documentación presentada, la unidad gestora propone al Pleno del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos la adjudicación del contrato de obras de “**Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)**”, a favor de ASFALTOS DE BIURRUN, S.A., por el precio total de **OCHENTA MIL CUARENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (80.046,34 €) (IVA 21% incluido)**, con sujeción estricta al Proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Montes D. Fermín Izco de la empresa EKILAN, S.L., ingeniería redactora y al Pliego Regulador que rigen la adjudicación y contratación de dichas obras, como única y más ventajosa proposición en cuanto a la relación calidad-precio”.

Vistos los trámites del procedimiento abierto de licitación seguido, la puntuación final en los criterios de adjudicación y la propuesta de adjudicación de la unidad gestora del contrato de referencia elevada al Pleno municipal, se acuerda por unanimidad de sus tres corporativos asistentes, lo siguiente:

**1º).- Adjudicar el Contrato de Obras de “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS CAMPAÑA 2023-2024 EN LUZAIDE/VALCARLOS (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)” a la empresa ASFALTOS DE BIURRUN, S.A., por el precio total de**



OCHENTA MIL CUARENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (80.046,34 €) (IVA 21% incluido), que supone una baja del 2,32 % sobre el precio de licitación, con sujeción estricta al Proyecto técnico redactado por Ekilan S.L. y al Pliego Regulador que rigen la adjudicación y contratación de las obras de referencia, como única y más ventajosa proposición en cuanto a la relación calidad-precio.

2º).- Conforme a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación a la empresa interesada.

3º).- Trasladar este acuerdo plenario de adjudicación a la empresa adjudicataria ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.

*Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este acuerdo cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:*

*a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*

*b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.*

*c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.*

*Zure ezagumendurako jakin arazten dena, erabaki honen aurka Nafarroako Justiziako Auzitegi Nagusiko Salaren aurrean ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalko duzula jakinaraziz:*

*a) Bijarpenerako helegitea, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita, hilabeteko epean.*

*b) Helegite kontentzioso-administratiboa, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epean.*

*c) edo aurretik eta nahibadako izaeraz, Altxadako Errekurtsoa Nafarrako Auzitegi Administrazioan, jakinerazpena jaso eta hilabete bateko epean.*

Luzaide/Valcarlos a.....QUINCE.....de.....ABRIL.....de 2024  
EL ALCALDE/ALKATEA  
Nicolás Camino Caminondo  
LA SECRETARIA/IDAZKARIA  
M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria

.....ASFALTOS DE BIURRUN, S.A. ....